

1. OPERACIONES

La entidad fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 18 de octubre del 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de enero del 1992, de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y tiene por objeto social de acuerdo con los estatutos múltiples actividades entre ellas prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, contable, inmobiliario y financiero ante la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, su actividad económica principal es la industrialización o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución de: uno) productos agroquímicos, farmacéuticos de toda clase, derivados de hidrocarburos, refinerías, equipos de prospección, exploración y explotación de recursos naturales, dos) de teléfonos, cables, redes y centrales telefónicas; equipos, materiales, repuestos y accesorios de sistema de comunicación y telecomunicaciones, así como de seguridad industrial, mientras que el Registro Único del Contribuyente su actividad económica prestación de servicios de asistencia; los ingresos que genera la entidad es por servicios de asesoría y asistencia.

2. POLÍTICAS CONTABLES

a. Base de preparación y presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y las notas a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

b. Hipótesis del negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

c. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español, y se expresan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras.

e. Instrumentos financieros

Con fecha 24 de julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 9 que sustituye, a partir del 1 de enero de 2018, a la NIC 39 e incluye requerimientos para la clasificación y valoración financiera de instrumentos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

En cuanto a su estrategia de transición, Milantop S. A., ha optado por no reexpresar los períodos anteriores, teniendo solo una fecha de aplicación inicial para todos los requerimientos (1 de enero de 2018).

Milantop S. A., ha llevado a cabo un análisis en el que ha concluido que la implementación de esta norma no tendrá impacto relevante sobre las operaciones que realiza, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2018.

Los detalles de las nuevas políticas contables significativas y la naturaleza y los efectos de los cambios a las políticas contables previas se especifican a continuación:

Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros

La norma previa NIC 39 tenía 4 categorías de activos financieros:

1. Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias,
2. Mantenido hasta el vencimiento,
3. Disponible para la venta, y
4. Préstamos y cuentas a cobrar.

Bajo NIIF 9, desde las categorías dos, tres y cuatro de la NIC 39 se eliminan, y el criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Con base en lo anterior, el activo se medirá:

1. Costo amortizado,
2. Valor razonable con cambios en otro resultado integral, o
3. Valor razonable con cambios en el resultado del período

Los criterios para aplicar las tres categorías bajo NIIF 9, son los siguientes:

Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de

MILANTOP S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al costo amortizado.

Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses sobre dicho capital, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).

Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Todos los instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones) se valoran por defecto en la categoría Valor razonable con cambios en el resultado del período. Esto es así porque sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser solo pagos de capital e intereses.

Reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

1. Un instrumento de patrimonio, siempre y cuando no se mantenga con fines de negociación, puede designarse para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Posteriormente, en la venta del instrumento, no se permite la reclasificación a la cuenta de resultados de los importes reconocidos en patrimonio y únicamente se llevan a resultados los dividendos.
2. Un activo financiero también puede ser designado para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esta manera se reduce o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento (véase p. B4.1.29 a B4.1.32 NIIF 9).

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o del pasivo financiero.

No obstante, lo anterior, en el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá las cuentas a cobrar comerciales que no tengan un componente financiero significativo (determinado de acuerdo con la NIIF 15) a su precio de transacción.

Reconocimiento posterior

Para el registro posterior al momento del reconocimiento inicial de los activos financieros, se aplican las siguientes políticas contables:

Activos financieros a costo amortizado:

Estos activos se registran posteriormente a su reconocimiento inicial por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho costo amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro. Se reconocerán ganancias o pérdidas en el resultado del período cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, o por diferencias de cambio. Los intereses calculados usando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados.

MILANTOP S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente y posteriormente a valor razonable, sin incluir los costos de transacción, que se cargan a la cuenta de resultados. Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en la cuenta de resultados dentro de "otros ingresos / (gastos) financieros – netos" en el período en que se originaron. Cualquier dividendo o interés también se lleva a resultados financieros.

Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en "Otro resultado integral". Los ingresos por intereses, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados. Cuando se venden o se dan de baja, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en "Otro resultado integral" se incluyen en la cuenta de resultados como "otros ingresos/(gastos) financieros netos".

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Su medición posterior es a valor razonable. Únicamente se llevan a resultados los dividendos, a menos que dichos dividendos representen claramente una recuperación del costo de la inversión. Otras pérdidas o ganancias se llevan a "Otro resultado integral" y nunca se reclasifican a resultados.

Milantop S. A., en base a las NIIF 9, cambió su clasificación de activos financieros que mantenía hasta el 31 de diciembre de 2018, así:

Activos financieros	Clasificación original bajo NIC 39	Nueva clasificación bajo NIIF 9
Efectivo y equivalentes al efectivo	Préstamo y partidas a cobrar	Costo amortizado
Clientes y otras cuentas por cobrar	Préstamo y partidas a cobrar	Costo amortizado
Otros activos financieros	Préstamo y partidas a cobrar	Costo amortizado
Instrumentos de patrimonio	Activos financieros disponibles para la venta	Valor razonable con cambio en resultados

Deterioro de activos financieros

El nuevo modelo de deterioro de NIIF 9 se basa en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. Por tanto, bajo NIIF 9 las pérdidas por deterioro se reconocen antes que bajo el modelo de la NIC 39. El nuevo modelo de deterioro es aplicable a todos los elementos que se señalan a continuación:

Activos financieros valorados a coste amortizado.

Activos financieros de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global.

MILANTOP S.A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

Los activos financieros a costo amortizado incluyen la partida de "Clientes y otras cuentas a cobrar" (que comprenden las cuentas a cobrar y otros activos contractuales en el alcance de la NIIF 15 "Ingresos derivados de contratos con clientes" y las cuentas a cobrar por arrendamientos en el alcance de la NIC 17), "Efectivo y partidas equivalentes al efectivo" y "otros activos financieros".

Bajo la nueva norma, el modelo de deterioro está dado sobre un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina que deba pasarse de la primera provisión a la segunda es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

Para las cuentas a cobrar comerciales, tanto si poseen o no un componente financiero significativo, Milantop S. A., ha elegido como su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo siguiendo el enfoque simplificado del p. 5.5.15 de la NIIF 9.

Para determinar si un activo financiero ha experimentado un empeoramiento significativo en su riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, o para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo, Milantop S. A., considera toda la información razonable y sustentable que sea relevante y que esté disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado. Esto incluye tanto información cuantitativa como cualitativa, basada en la experiencia del Grupo o de otras entidades sobre pérdidas crediticias históricas, e información de mercado observable sobre el riesgo crediticio del instrumento financiero concreto o instrumentos financieros similares.

Milantop S. A., asume que el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente si la mora es superior a 30 días. Asimismo, adopta la presunción de impago para un activo financiero que se encuentre en mora superior a 90 días, salvo que se tenga información razonable y fundamentada que demuestre la recuperabilidad del crédito.

El período máximo a lo largo del cual las pérdidas crediticias esperadas deberán estimarse es el máximo período contractual a lo largo del cual la entidad está expuesta al riesgo crediticio.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

La NIIF 9 define la pérdida de crédito esperada como el promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento como ponderadores. Las pérdidas crediticias se miden como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales a que se tiene derecho de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todos los déficits de efectivo) descontados a la tasa de interés efectiva original.

De la definición de la pérdida esperada como una media esperada se deduce que será necesaria la aplicación de juicio y un ejercicio importante de realización de estimaciones.

A grandes rasgos, la pérdida esperada se basa en la siguiente fórmula: EAD (Exposición al riesgo) x PD (Probabilidad de impago) x LGD (Pérdida dado el incumplimiento) x DF (Factor de descuento):

EAD= es la exposición al riesgo. Se mediría por los saldos contables (saldos pendientes de recibir un flujo de efectivo u otro activo financiero) minorado en su caso por los pagos anticipados y cualquier garantía o aval otorgada por el cliente.

PD= es la probabilidad de impago.

Las probabilidades de impago se determinarán de forma histórica, con base en el histórico de impagos de la propia empresa o matrices de transición histórica.

LGD= es la pérdida que se tendría en caso de impago del deudor, y se calcularía como $(1 - \text{la tasa de recuperación})$.

La empresa utiliza la tasa de transición histórica en base a la matriz de transición

DF es el valor temporal del dinero.

f. Partes Relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otros de igual especie, realizadas con terceros.

g. Propiedades, planta y equipo, neto

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada. La depreciación se la estima, en base al método de línea recta y en función de la vida útil de cada uno de sus elementos. El valor a depreciar es el costo menos el valor residual.

h. Valuación de propiedades, planta y equipo

Al costo de adquisición y se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil.

i. Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas corresponden a acciones que están registradas a su costo de adquisición y posteriormente ajustadas a su valor patrimonial proporcional.

j. Cuentas por pagar proveedores y otros

Las cuentas por pagar originadas por las compras de bienes y servicios se registran inicialmente al valor razonable y, posteriormente, son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

k. Préstamos bancarios

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el valor recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al costo amortizado. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengado en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

l. Participación a trabajadores en las utilidades

De acuerdo con el Código de Trabajo la entidad debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como apropiación a los resultados del período en que se originan.

m. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado más el impuesto diferido:

Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargará a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. Se lo calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales, al 31 de diciembre de 2018 se utilizó el 22% de impuesto a la renta para calcular el impuesto a la renta diferido.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas vigentes de acuerdo a las normativas legales del país aprobadas en la fecha del estado financiero y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se compensan si y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuesto diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

n. Beneficios a empleados a largo plazo

La provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio está constituida de acuerdo con disposiciones legales y es registrada con cargo a resultados del año o a otros resultados integrales, de acuerdo con el estudio actuarial que considera a todos los empleados que se han ganado el derecho a este beneficio.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por los beneficios post-empleo: jubilación patronal y bonificación por desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma compañía o empleador.

o. Reserva legal

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los defectos de las pérdidas.

La reserva legal se determina considerando la utilidad líquida, que para una sociedad anónima consiste en el 10% de dicha utilidad hasta que este alcance por lo menos el 50% del capital social

p. Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes.

La NIIF 15 establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

Etapas 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente

Etapas 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Etapas 3: Determinar el precio de la transacción

Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los servicios prestados. La determinación del momento en el que se transfiere dicho control (en un punto en el tiempo o a lo largo de un periodo de tiempo) requiere la realización de juicios por parte Milantop S. A.

Esta Norma sustituye a las siguientes normas:

(a) la NIC 11 Contratos de Construcción; (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, así como a las interpretaciones relacionadas (CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad).

Milantop S. A., ha elegido como fecha de aplicación inicial la del 1 de enero de 2018. Por otra parte, en cuanto a su estrategia de transición Milantop S. A., optado por la opción C3 b) establecida en la Norma, que supone aplicar la NIIF 15 retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido en la fecha de aplicación inicial, sin proceder por tanto a la reexpresión de la información presentada en 2017 bajo las normas previas citadas.

Milantop S. A., ha llevado a cabo un análisis en el que ha concluido que la implementación de esta norma no tendrá impacto relevante sobre las operaciones que realiza, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2018:

Reconocimiento de los ingresos

1. La mayoría de los ingresos de Milantop S. A., provienen de la venta de servicios de asesoría y asistencia. Para este tipo de ingresos, bajo NIIF 15, se considera que los clientes son consumidores finales o intermediarios, con los que no existen contratos a largo plazo, y a los que se le emite la factura en el momento en que se transfiere el control del servicio, por lo que los ingresos se reconocen en ese momento de la prestación del servicio. Este tratamiento coincide con el que se ha venido utilizando hasta la entrada en vigor de dicha NIIF.

2. La nueva norma NIIF 15 exige utilizar un método homogéneo de reconocimiento de ingresos para contratos y obligaciones de desempeño con características similares (NIIF 15 p.40).

El método elegido por Milantop S. A., como preferente para medir el valor de los servicios cuyo control se transfiere al cliente a lo largo del tiempo es el método de producto, siempre y cuando a través del contrato y durante su ejecución se pueda medir el avance de los trabajos ejecutados. Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

En contratos de bienes y servicios diferentes altamente interrelacionados para producir un producto combinado, el método de producto aplicable será el de medición de los trabajos realizados.

En los contratos de servicios rutinarios en los que los bienes y servicios son sustancialmente los mismos y se transfieren con un mismo patrón de consumo, de tal manera que el cliente se beneficia de los mismos a medida que se van prestando por la compañía, el método de reconocimiento de ingresos seleccionado por Milantop S. A., está basado en el tiempo transcurrido, dentro del método de producto, mientras que los costos se registran conforme al principio de devengo. En función de lo anterior, el grado de avance en costos solo se aplicará en aquellos casos en los que no se pueda medir de manera fiable el avance de los trabajos.

Requisitos de presentación e información

La NIIF 15 incluye requisitos de presentación e información que son más detallados que en las normas previas. Los requisitos de presentación suponen un cambio significativo respecto a la práctica actual y han aumentado el volumen de desgloses requeridos en los estados financieros de Milantop S. A., ampliando los desgloses correspondientes a los juicios realizados respecto a identificación de las obligaciones de desempeño y otros aspectos de juicio de la norma.

En resumen, el impacto de la adopción de la NIIF 15 no tiene un efecto relevante en los estados financieros de Milantop S. A.

q. Provisiones

La entidad sigue la política de provisionar los saldos estimados para hacer frente a responsabilidades originadas por litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícito) para la entidad, siempre y cuando el saldo pueda ser estimado de manera fiable.

r. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas y no vigentes

- NIIF 16 "Arrendamientos". Esta Norma sustituye las siguientes Normas e Interpretaciones: (a) NIC 17 Arrendamientos; (b) CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento; (c) SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivos; y (d) SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

En enero de 2016 ha sido aprobada la nueva normativa internacional relativa a los Arrendamientos (NIIF 16), que supone un significativo cambio de criterio respecto a la norma vigente (NIC 17). Bajo esta nueva norma, en el caso de los arrendatarios, se exigirá que las sociedades incluyan en sus balances la mayor parte de los contratos de arrendamiento, viendo incrementado tanto su Activo como su Pasivo. En este nuevo contexto, las sociedades deberán registrar un Activo por el derecho de uso del bien alquilado y un Pasivo por el valor actual de los pagos mínimos futuros (incluyendo también el pago final del bien si aplica y existen expectativas de que vaya a incurrirse en el mismo). En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos entre operativo y financiero.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

MILANTOP S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

- NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como partidas separadas en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como partidas separadas en el estado de resultados y en el estado del resultado del período y otro resultado integral. La norma requiere desgloses respecto a la naturaleza y a los riesgos asociados con las tarifas reguladas de la entidad, así como los impactos de las tarifas reguladas en las cuentas anuales.

Esta norma no aplica para esta entidad porque no ha adoptado la Normas Internacionales de Información Financiera en este período; sino, que fueron adoptadas con anterioridad.

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o contribución de activos entre un inversor y su asociada o su negocio conjunto.

Esta modificación pretende eliminar el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 para las aportaciones de negocios a asociadas o negocios conjuntos.

- Modificaciones a NIIF 9: Características de pagos anticipados con compensación negativa, Aclara sobre la forma de clasificación y contabilización de este tipo de instrumentos financieros con cláusulas de pagos anticipados.

Esta modificación a la NIIF 9, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019

- Mejoras a las NIIF, ciclo 2015-2017 Incluye cambios a la NIC 12 (Impuesto a las ganancias), NIC 23 (Costos por préstamos) y NIC 28 (Inversiones en asociadas y negocios conjuntos)

Estas mejoras a las NIIF, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019

- Interpretación CINIIF 23, Incertidumbres sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias. Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Esta interpretación a las CINIIF 23, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019

3. **INDICADORES ECONÓMICOS**

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2018, fue de 0.27%.

MILANTOP S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

<u>AÑO TERMINADO</u> <u>DICIEMBRE 31</u>	<u>PORCENTAJE</u> <u>INFLACIÓN</u>
2014	3.67
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20
2018	0.27

MILANTOP S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

4. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo es el siguiente:

		31 DICIEMBRE <u>2018</u>	31 DICIEMBRE <u>2017</u>
Caja	U.S.\$	1,179.30	1,179.30
Bancos (a)		200,167.35	162,773.08
		<hr/>	<hr/>
Total	U.S.\$	<u>201,346.65</u>	<u>163,952.38</u>

(a) El saldo al 31 de diciembre de 2018, corresponden a cuentas corrientes bancarias que la entidad mantiene en el Banco Internacional S. A. por U.S.\$ 5,870.99, Banco Pichincha C. A. por U.S.\$ 170,808.63, Banco de la Producción Produbanco S. A. por U.S.\$ 6,275.87, Banco Bolivariano C. A. por U.S.\$ 6,726.41, Banco Machala por U.S.\$ 316.50 e Intercredit Bank por U.S.\$ 10,168.95.

5. **CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES**

Un resumen de las cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2018</u>	31 DICIEMBRE <u>2017</u>
Clientes	U.S.\$	<u>267,077.10</u>	<u>15,626.85</u>

En el periodo 2018 y 2017, la entidad no ha realizado la provisión de cuentas incobrables, porque todas sus cuentas por cobrar de clientes se recuperan. La Administración considera no hacer provisión para reflejar fielmente el saldo de la cuenta.

MILANTOP S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

6. **OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
Deudores varios	U.S.\$	3,576.70	3,576.70
Anticipo a proveedores		26,543.02	31,543.02
Cuentas por cobrar empleados		22,301.08	2,308.00
TOTAL	U.S.\$	52,420.80	37,427.72

MILANTOP S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

7. **PARTES RELACIONADAS**

El movimiento de las partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

<u>POR COBRAR</u>		<u>SALDO</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDO</u>
		<u>31/12/2017</u>	<u>PRÉSTAMOS</u>	<u>COBROS</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>CORTO PLAZO</u>					
Gastón Menéndez	U.S.\$	-	5,492.05	-	5,492.05
Jéssica Obando Benítez		41,671.89	23,676.63	676.63	64,671.89
Latinamerican-access (a)		-	400,173.00	-	400,173.00
Negocios y Telefonía Nedotel S. A.		73,489.61	-	-	73,489.61
TOTAL	U.S.\$	115,161.50	429,341.68	676.63	543,826.55

(a) Con fecha 7 de diciembre de 2018 se suscribe contrato de de mutuo donde Milantop S. A. presta a Latinamerican-access un valor de U.S.\$ 400,000.00 a una tasa de interés anual de 9% y tendrá una vigencia de 180 días.

MILANTOP S. A.

Notas a los Estados Financieros

POR PAGAR	SALDO AL 31/12/2017	DÉBITOS			CRÉDITOS			SALDO AL 31/12/2018
		PAGOS	REGULA RIZACION	PRÉSTAMO	REGULA RIZACION	OTROS		
<u>CORTO PLAZO</u>								
Intermall S. A.	U.S.\$ 104,919.26	104,919.26	-	-	-	-	-	-
Negocios y Telefonía NEDETEL S. A.	3,914.12	-	-	-	-	-	-	3,914.12
Jessica Obando	-	315.29	-	-	-	-	430.20	114.91
TOTAL	U.S.\$ 108,833.38	105,234.55	-	-	-	-	430.20	4,029.03
<u>LARGO PLAZO</u>								
Gastón Menéndez	U.S.\$ 8,018.98	87,412.94	-	-	-	106,935.36	8,007.11	28,548.51
Intermall S. A.	115,892.38	72,481.30	106,935.36	63,524.28	-	-	-	-
TOTAL	U.S.\$ 124,911.36	169,894.24	106,935.36	63,524.28	106,935.36	8,007.11	-	28,548.51

Las transacciones con partes relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otras de igual especie, realizadas con terceros.

Según Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Milantop S. A. con fecha 28 de mayo de 2018, el señor Gaston Antonio Menendez Romero, procedio con el pago de la deuda que Milantop S. A. mantenía con Intermall S. A. por lo cual regularizan las cuentas de cuentas por pagar a Gaston Menendez y cuenta por pagar a Intermall por un valor de U.S.\$ 106,935.36.

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
Crédito tributario de años anteriores de IVA	U.S.\$	64,533.51	76,332.41
Crédito tributario de años anteriores (nota 18)(a)		29,607.31	17,634.78
TOTAL	U.S.\$	94,140.82	93,967.19

- (a) Las retenciones en la fuente a favor que le efectuaron en el ejercicio fiscal por U.S.\$ 17,576.34 y un crédito tributario de años anteriores por U.S.\$ 26,012.51, fueron compensados en la conciliación tributaria del ejercicio.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Los movimientos del costo y depreciación de las propiedades, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

<u>CUENTAS</u>		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2017</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>VENTAS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>
Edificios (a)	U.S.\$	-	180,000.00	-	180,000.00
Terrenos (b)		1,500,000.00	-	1,500,000.00	-
Muebles y enseres		17,155.37	1,594.11	-	18,749.48
Equipo de oficina		930.51	-	-	930.51
Equipos de computación		6,446.45	2,697.00	-	9,143.45
Software		6,132.00	-	-	6,132.00
Otros activos corrientes (c)		24,995.00	-	-	24,995.00
Total		1,555,659.33	184,291.11	1,500,000.00	239,950.44
Menos:					
Depreciación acumulada		23,609.45	3,643.62	-	27,253.07
Propiedades, planta y equipo, neto	U.S.\$	1,532,049.88	180,647.49	1,500,000.00	212,697.37

(a) Mediante escritura pública 20180901055P03578, Milantop S. A. adquiere la oficina cuatro del segundo piso alto ubicado en el centro comercial Dicientro Guayaquil que estaba en posesión del Fideicomiso Mercantil 5C6D-5C6E;

(b) Milantop S. A. adquirió un terreno según juicio Expediente N. 15-G-2011, boleta No.00007043 del predio "San Jorge o Zapan" ubicado en la jurisdicción del cantón Durán, provincia del Guayas por U.S.\$ 1,500,000.00

Durante el año 2018, la compañía Milantop S. A. vende el bien a la compañía HASANAV S. A.

(c) Corresponde a un yate con número de matrícula B-00-17166 por U.S.\$ 24,995.00 que fue adquirido en años anteriores, pero no fue reconocido contablemente en la entidad. Dicho valor se detalla como otros ingresos para el ejercicio económico del 2017.

Muebles y enseres y equipo de oficina, se deprecian a 10 años, equipos de computación y software a 3 años y vehículos a 5 años, bajo el método de línea recta.

10. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

El resumen del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
Impuesto diferido por jubilación patronal	U.S.\$	3,275.14	-
Impuesto diferido por bonificación por desahucio		328.24	-
Impuesto diferido de años anteriores		6,163.33	6,163.33
TOTAL	U.S.\$	<u>9,766.71</u>	<u>6,163.33</u>

El cálculo del impuesto diferido es el siguiente:

DETALLE	DIFERENCIA TEMPORAL U.S.\$	TARIFA DE IMPUESTO A LA RENDA	IMPUESTO DIFERIDO U.S.\$
Gasto no deducible por provisión de jubilación patronal	14,887.00	22%	3,275.14
Gasto no deducible por provisión de bonificación por desahucio	1,492.00	22%	328.24
TOTAL	<u>16,379.00</u>		<u>3,603.38</u>

El gasto por jubilación patronal por U.S.\$ 14,887.00 es no deducible en el ejercicio corriente, pero es deducible de los ingresos futuros cuando se pague, por lo que es diferencia temporal que origina un activo por impuesto diferido por U.S.\$ 3,275.14.

El gasto de desahucio por U.S.\$ 1,492.00, es no deducible en el ejercicio corriente, pero es deducible de los ingresos futuros cuando se pague, por lo que es diferencia temporal que origina un activo por impuesto diferido por U.S.\$ 328.24.

Los activos diferidos por U.S.\$ 3,275.14 y U.S.\$ 328.24 generaron en el ejercicio corriente un ingreso diferido por U.S.\$ 3,603.38 que se presenta en el estado de resultados después de la participación a los trabajadores.

11. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Un resumen de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

<u>DETALLE</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>		<u>VALOR</u>
Top Plus Topluservices S. A. (a)	720	90.00	1.00	U.S.\$	720.00
TOTAL	720			U.S.\$	720.00

- (a) La inversión en Top Plus Topluservices S. A., se desglosan en 720 acciones a valor nominal de U.S.\$ 1.00 cada una.

12. DEUDA A LARGO PLAZO

El detalle de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

2018

<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>OPERACIÓN</u>	<u>VIGENCIA HASTA</u>	<u>TASA</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Banco Pichincha C. A.	2847704-00	13/01/2020	9.76%	28,285.77
	2999830-00	16/05/2023	9.50%	180,000.00
	3184381-00	08/06/2019	11.23%	170,000.00
				<hr/>
				378,285.77
Menos:				
PORCIÓN CORRIENTE DE LA DEUDA A LARGO PLAZO				229,656.02
				<hr/>
DEUDA A LARGO PLAZO				<u>148,629.75</u>

La obligación con el Banco Pichincha C. A. está garantizada con contrato y pagarés sobre firma.

2017

<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>OPERACIÓN</u>	<u>VIGENCIA HASTA</u>	<u>TASA</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Banco Pichincha C. A.	1985838-00	03/02/2018	8.92%	74,448.95
	2532690-01	25/02/2018	9.75%	11,735.80
	2721783-00	10/01/2018	9.75%	349,136.99
				<hr/>
				435,321.74
Menos:				
PORCIÓN CORRIENTE DE LA DEUDA A LARGO PLAZO				435,321.74
				<hr/>
DEUDA A LARGO PLAZO				<u>-</u>

La obligación con el Banco Pichincha C. A. está garantizada con contrato y pagarés sobre firma.

13. **CUENTAS POR PAGAR**

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por clasificación principal es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
Proveedores locales	U.S.\$	114,605.29	306,864.83
Anticipo de clientes (a)		3,294.00	503,294.00
Otras cuentas por pagar (b)		160,134.24	1,864.72
TOTAL	U.S.\$	278,033.53	812,023.55

(a) Corresponde a valores percibidos por la entidad por abonos de la venta del terreno de Durán.

(b) Incluyen deudores varios, préstamos quirografarios, aporte personal 9.45% y servicio de asistencia técnica por pagar a COMANDATO.

14. **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El movimiento de los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

		SALDOS 31/12/2017	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDOS 31/12/2018
Décimatercera remuneración	U.S.\$	910.16	2,733.32	2,015.57	192.41
Décimacuarta remuneración		647.53	611.17	289.48	325.84
Vacaciones		464.65	2,784.66	3,219.48	899.47
Aporte patronal		642.39	8,491.71	8,615.33	766.01
Fondo de reserva		323.50	4,100.01	4,147.31	370.80
IECE – SETEC		57.57	761.56	772.68	68.69
Participación a trabajadores (notas 2 y 17)		8,007.11	8,007.11	19,597.73	19,597.73
TOTAL	U.S.\$	11,052.91	27,489.54	38,657.58	22,220.95

16. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El movimiento de los pasivos por impuestos corrientes por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

		<u>SALDOS</u>			<u>SALDOS</u>
		<u>31/12/2017</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>31/12/2018</u>
Impuesto al valor agregado	U.S.\$	-	77,706.10	77,706.10	-
Retención en relación de dependencia		92.80	1,262.44	2,194.77	1,025.13
Retención en la fuente del impuesto a la renta		6,459.19	11,575.60	5,755.72	639.31
Retención en la fuente del impuesto al valor agregado		284.30	4,426.80	4,739.22	596.72
Impuesto a la renta mínimo causado		-	-	1,083.64	1,083.64
TOTAL	U.S.\$	6,836.29	94,969.38	91,479.45	3,346.36

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2018, el movimiento es el siguiente:

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2017</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>
Jubilación patronal	U.S.\$	79,758.27	-	18,004.49	97,762.76
Bonificación por desahucio		10,122.47	-	16,933.26	27,055.73
TOTAL	U.S.\$	89,880.74	-	34,937.75	124,818.49

La provisión del año 2018 de jubilación patronal es de U.S.\$ 14,887.00 y se consideró en su totalidad como gasto deducible; la provisión de bonificación por desahucio es de U.S.\$ 1,492.00, se consideró en otros resultados integrales las pérdidas actuariales de jubilación patronal por U.S.\$ 3,117.00 y bonificación por desahucio por U.S.\$ 15,442.00, la provisión se hizo tomando como base el Estudio Actuarial del ejercicio económico 2018 realizado por Actuaría Consultores Cía Ltda cuyo registro es N° 2-001.

17. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la entidad, está conformado de la siguiente manera:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Gamberdi S. A.	1	0.01	1.00	1.00
Graff Management LP	490,359	99.99	1.00	490,359.00
TOTAL (nota 17)	490,360	100.00		490,360.00

Durante el año 2018 la compañía Gamberdi S. A. cedió 88,263 acciones valorizadas en U.S.\$ 1.00 a la compañía Graff Management LP.

Durante el año 2018 el accionista Gastón Menéndez Romero cedió 402,096 acciones valorizadas en U.S.\$ 1.00 a la compañía Graff Management LP.

La entidad Gamberdi S. A. y Graff Management LP son de nacionalidad ecuatoriana y canadiense respectivamente.

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Según Escritura Pública de Reducción del capital suscrito, fijación del capital autorizado y Reforma de Estatutos de Milantop S. A., inscrita en la Disminución de Capital suscrito con fecha de inscripción 26 de junio del 2017, reduce el capital suscrito de la entidad a la suma de U.S.\$ 490,360.00, y se fija el capital autorizado en la cantidad de U.S.\$ 980,720.00, el capital social queda conformado, así:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Gamberdi S. A.	88,264	17.99	1.00	88,264.00
Gastón Menéndez Romero	402,096	82.01	1.00	402,096.00
TOTAL (nota 17)	490,360	100.00		490,360.00

La entidad Gamberdi S. A. y el Señor Gastón Menéndez Romero son de nacionalidad ecuatoriana.

18. PATRIMONIO

Según Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Milantop S. A. con fecha 30 de mayo de 2018, autoriza al departamento de contabilidad para que proceda a la amortización de la cuenta denominada pérdidas acumuladas, así:

<u>CUENTA No</u>	<u>DETALLE</u>		<u>DÉBITO</u>	<u>CRÉDITO</u>
3601010101	Utilidad ejercicios anteriores	U.S.\$	74,552.84	-
3505010101	Jubilación patronal		-	918.00
3505010102	Bonificación por desahucio		-	59.00
3602010101	Pérdidas acumuladas		-	73,575.84
TOTAL		U.S.\$	<u>74,552.84</u>	<u>74,552.84</u>

19. PASIVO CONTINGENTE

<u>CONCILIACIÓN DE IMPUESTOS</u>	31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
Resultado antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	U.S.\$ 130,651.50	53,380.74
Menos:		
Participación a trabajadores (notas 2 y 13)	-19,597.73	8,007.11
	<hr/> 111,053.77	<hr/> 45,373.63
Más:		
Gastos no deducibles	12,071.55	72,599.43
Diferencias temporarias por jubilación patronal	14,887.00	-
Diferencias temporarias por bonificación por desahucio	1,492.00	-
	<hr/> 139,504.32	<hr/> 117,973.06
Utilidad gravable		
Porcentaje de impuesto a la renta	22%	22%
	<hr/> 30,690.95	<hr/> 25,954.07
Impuesto a la renta mínimo causado		
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	13,563.90	24,033.54
Rebaja del saldo del anticipo decreto ejecutivo No. 210	-	-14,420.12
	<hr/> -	<hr/> 9,613.42
Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado		
	<hr/> 30,690.95	<hr/> 25,954.07
Impuesto a la renta mínimo causado (nota 14)		
Menos:		
Anticipo del impuesto a la renta pagado	-	-
Retenciones en la fuente a favor que le realizaron en el ejercicio fiscal	29,607.31	17,576.34
Credito tributario de años anteriores	-	26,012.51
	<hr/> -	<hr/> 26,012.51
Saldo a favor del contribuyente	U.S.\$ 1,083.64	-17,634.77

Los estados financieros de **MILANTOP S. A.**, no han sido fiscalizados por las autoridades de impuestos fiscales hasta el ejercicio 2018. La acción determinadora de la administración tributaria encaminada a declarar o establecer la existencia del hecho generador, de la base imponible y la cuantía de un tributo, de acuerdo con el artículo 94 del Código Tributario, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo en los siguientes casos:

1. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.
2. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y,
3. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos.

20. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha del informe de los auditores externos el 29 de marzo de 2019, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la entidad auditada pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

21. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

La entidad solo cuenta con trabajadores en relación de dependencia, no tiene personal con discapacidad de acuerdo a la Ley vigente.

22. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la entidad, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con el que trabaja la entidad son de propiedad exclusiva de la entidad.



C.P.A. Graciela Mujica Recalde
Contadora